



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA**

Cúcuta, Veinticuatro (24) de Marzo de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 540014003004 2019 00894 00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER ANAYA JAIMES

Se encuentra al Despacho el presente proceso debido a la solicitud que antecede emanada del demandado, donde pretende la entrega de los depósitos judiciales que se encuentren a su nombre, en razón a que el expediente se dio por terminado por pago total.

Anudado a lo anterior, y una vez revisado el portal de depósitos judiciales se accede a ello, comoquiera que aparece a favor de la presente ejecución 10 depósitos, los cuales no fueron tenidos en cuenta al momento de la terminación pretendida, por consiguiente, elabórese la respectiva orden de entrega a favor del señor FRANCISCO JAVIER ANAYA JAIMES identificado con cedula de ciudadanía No.88.269.820 de los 10 depósitos judiciales que arrojan un valor total de \$2.658.115,82, que le realizaron retención debido a la medida cautelar, puesto que mediante auto del 05 de agosto de 2020, se terminó la acción por pago total de la obligación, y, no se encontraba enlazada a la entrega de los aludidos títulos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**CARLOS ARMANDO VARON PATIÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c17b542a72cb6df289b513840ede7b60df6cd9f4f77e1d5134842fb3cb1c7
c46**

Documento generado en 24/03/2021 08:18:04 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**